ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1	**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0516-2026**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA AUTOCLAVE STERRAD.**
CONTRATANTE:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – E.S.E ISABU**
CONTRATISTA	**NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR, C.C 1.098.696.383 de Bucaramanga, PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO BETANEST DISTRIBUCIONES FARMACÉUTICAS NIT. 1098696383-1**

Entre los suscritos a saber: **DIANA MARÍA LEON GARRIDO**, mayor de edad, domiciliada en este Municipio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.63.532.435 de Bucaramanga, obrando en condición de **GERENTE (E)** de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE — ISABU, en ejercicio de sus facultades, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Encargo No.0315 del veintiocho (28) de julio de 2026, y las conferidas por el Acuerdo de Junta Directiva No.005 del veintitrés (23) de agosto de 2024 y el Literal i) del artículo 18 del Acuerdo Municipal 031 del treinta (30) de julio de 1997, quien para los efectos del presente Otrosí se denomina el **CONTRATANTE**, y por la otra, el Señor **NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR**, mayor de edad, con domicilio en este Municipio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.**1.098.696.383** de Bucaramanga, con NIT.**1.098.696.383-1**, con el Establecimiento de Comercio **BETANEST DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS**, identificado con matrícula mercantil N° 05-436859-01 inscrita el ocho (8) de julio de 2019 ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga, quien en adelante se llamará el **CONTRATISTA**, por medio del presente manifestamos hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1** del Contrato de Suministro No. **0516-2026,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1.)** El día 27 de marzo 2026, entre la **E.S.E. ISABU** y **NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR,** con establecimiento de comercio **BETANEST DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS,** se suscribió el Contrato de Suministro No.0516 de 2026, por valor inicial de **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($52´500.000,00),** y con un plazo inicial de "CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2026", es decir, desde el 6 de abril de 2026 y hasta el 5 de agosto de 2026. **2).** Que la Resolución 0378 del 27 de agosto del 2024 (Manual de Contratación), en su ARTÍCULO 60°. *"DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO."* establece que: "*Los contratos podrán ser adicionados previa solicitud escrita del contratista. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes."* **3).** Que el Consejo de Estado en su jurisprudencia, ha definido el plazo como un elemento contractual accidental, en otras palabras, que no es la esencia, ni de la naturaleza de los contratos y, por tanto, puede ser materia de modificaciones, como lo afirma la Sección Quinta de esa Alta Corporación, en Sentencia del 24 de agosto de 2005, Rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171) A, C.P. Darío Quiñones Pinilla: *"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente". Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato".* **4)** Que las prórrogas se podrán realizar cuando sea necesario ampliar el plazo de ejecución del objeto contractual, por justa causa comprobada o determinada, previa solicitud escrita a iniciativa el contratista o del supervisor, en la cuál explique y justifiquen los motivos de las mismas. En ningún caso se podrá prorrogar la ejecución de un contrato ya fenecido. **5).** Que mediante solicitud escrita de quien ejerce la supervisión del Contrato de Suministro No. **0516 de 2026**, se expresó que*: "La E.S.E. ISABU requiere garantizar la continuidad en el suministro de insumos para el funcionamiento del sistema de esterilización mediante autoclave STERRAD, equipos indispensables para los procesos de desinfección y esterilización de dispositivos médicos utilizados en la prestación de los servicios de salud. Durante la ejecución del Contrato No. 516 de 2026 se ha evidenciado un consumo permanente de los insumos objeto del contrato, derivado de la demanda asistencial de la entidad y de la necesidad de mantener la operación ininterrumpida del proceso de esterilización, el cual constituye un componente esencial para asegurar la calidad, seguridad del paciente y prevención de infecciones asociadas a la atención en salud. De esta forma, el contrato fue celebrado por un valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($52.500.000 M/CTE.), destinados al suministro de insumos para autoclave STERRAD requeridos por la E.S.E. ISABU para el desarrollo de los procesos de esterilización institucional. Durante la ejecución contractual se han generado obligaciones derivadas de los suministros efectivamente entregados por el contratista, encontrándose pendientes de pago las facturas identificadas por valores de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($50.423.819) y UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($1.832.600), para un total de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($52.256.419), lo que representa aproximadamente el 99,54% del valor inicialmente contratado. En consecuencia, el saldo disponible del contrato resulta insuficiente para garantizar la continuidad del suministro durante el periodo adicional requerido por la entidad, situación que hace necesaria la incorporación*

de nuevos recursos que permitan atender la demanda proyectada de insumos para el proceso de esterilización. Por lo anterior, se propone adicionar el contrato en la suma de VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($26.250.000 M/CTE.), equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, recursos que cuentan con respaldo presupuestal y que permitirán asegurar el abastecimiento continuo de los insumos requeridos para el funcionamiento de los equipos STERRAD durante el período de prórroga solicitado. La adición propuesta, junto con la ampliación del plazo contractual por dos (2) meses, es decir, HASTA EL CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2026, garantiza la continuidad de los procesos de esterilización institucional, evita riesgos de desabastecimiento y asegura la disponibilidad de insumos indispensables para la prestación segura y oportuna de los servicios de salud. En virtud de lo anterior, la modificación contractual resulta jurídica, técnica y financieramente viable y necesaria, toda vez que responde a una necesidad real de la entidad, cuenta con soporte presupuestal y permite dar continuidad al objeto contractual bajo los principios de economía, eficiencia, planeación y responsabilidad que orientan la gestión contractual de la E.S.E. ISABU, así mismo, en el presente caso, la necesidad que dio origen al contrato permanece vigente, por cuanto debe asegurar el suministro continuo de los insumos requeridos para el funcionamiento del sistema de esterilización mediante autoclave STERRAD, proceso indispensable para la prestación segura y oportuna de los servicios de salud. En consecuencia, la modificación contractual resulta legalmente procedente al encontrarse debidamente motivada en necesidades objetivas del servicio, contar con respaldo presupuestal y contribuir a la continuidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios de salud a cargo de la E.S.E. ISABU." **6)** Que actualmente, la Entidad cuenta con más recursos con los que se financiará está ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1, como consta en el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 992 del 30 de Julio de 2026. **7)** Que en virtud de las consideraciones anteriores, se acuerda por las partes las siguientes; **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO-** ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1, al Contrato de SUMINISTRO No. 0516-2026. **CLÁUSULA SEGUNDA** – Prorrogar en TIEMPO el Contrato de SUMINISTRO No. 0516-2026, hasta el cinco (5) de octubre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto. **CLÁUSULA TERCERA – ADICIONAR,** al Contrato de SUMINISTRO No. 0516-2026, la suma de **VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($26´250.000,00). PARÁGRAFO PRIMERO:** La ADICIÓN No. 1 se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 992 del 30 de julio de 2026, por el Rubro: 2450103 *"Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo".* **PARÁGRAFO SEGUNDO: VALOR TOTAL:** El valor total del Contrato N°0516 de 2026, incluida la ADICIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1, ascenderá a la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($78´750.000,00),** valor que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, si a ello hubiere lugar, con excepción de los que estrictamente correspondan a la ESE ISABU. **CLÁUSULA CUARTA - MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente documento el contratista deberá actualizar las garantías/pólizas teniendo en cuenta la PRÓRROGA N°1 y ADICIÓN N°1, las cuales deberán ser aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica de la ESE ISABÚ. **CLAUSULA QUINTA - ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones contenidas en el Contrato de SUMINISTRO No. 0516 del 2026, No serán modificadas por el presente documento, se mantienen vigentes para efecto de su exigibilidad.

Para constancia se firma en Bucaramanga, 05 AGO 2026

EL CONTRATANTE

DIANA MARÍA LEÓN GARRIDO
CC. 63.532.435 de Bucaramanga
GERENTE (E)
Decreto Municipal 0315 del 28 de julio de 2026
E.S.E. ISABU
NIT. 800.084.206-2

EL CONTRATISTA

NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR
C.C No. 1.098.696.383 DE BUCARAMANGA
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
BETANEST DISTRIBUCIONES FARMACÉUTICAS
NIT. 1098696383-1

Proyectó: Ana María Saavedra Diaz- Abogada Contratista - Oficina Jurídica
Aprobó: Paula Andrea Quitián Muñoz - Jefe Oficina Asesora Jurídica

BETANEST
DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
NIT. 1098696383-1

FORMATO - CARTA DE AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES LEY 1918 DE 2018

Bucaramanga, 31 de JULIO del 2026

Señores:
E.S.E INSTITUO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU
Ciudad

REFERENCIA: Autorización consulta de inhabilidades Ley 1918 de 2018 por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

Yo, **NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR**, identificado con la cédula de): 1098696383 de Bucaramanga, obrando en representación**BETANEST DISTRIBUCIONES FARMACEUTICA**, con NIT 1098696383-1; autorizo previa, expresamente y por escrito a la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga (ISABU), identificado con el NIT. 800084206-2, para que realice dentro del procedimiento tendiente a la celebración de un contrato, la consulta en el Registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes establecido por la Ley 1918 de 2018.

La anterior autorización, se otorga en virtud de lo señalado en el artículo primero del Decreto 753 de 2019, reglamentario de la Ley 1918 de 2018 y de la misma se dejará constancia dentro del expediente contractual; así mismo, se autoriza a la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga (ISABU), para que realice durante el término del plazo contractual y con ocasión del posible contrato a suscribir, la respectiva consulta en el registro público, durante el tiempo que dure la relación contractual con la entidad y se mantenga una relación directa y/o habitual con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en el

CRA 27 #15-50 EDF. CITY CENTER 2 APT 620
TELEFONO: 604 320 1361
E-MAIL: BETANEST2020@GMAIL.COM
BETANES20@GMAIL.COM
BUCARAMANGA - SANTANDER

desempeño de mis obligaciones contractuales.

Por último, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad relacionada, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,

Firma:



Nombre: NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR Y/O BETANEST DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
Cedula No. 1098696383
NIT. 1098696383-1
Dirección: CRA. 27 # 65-55 EDF CITY CENTER T2 APT 620
Teléfono: 304 380 1161
Correo electrónico: betanes20@gmail.com
betanes2020@gmail.com
Ciudad: Bucaramanga

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 16:23:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098696383
Código de Verificación	1098696383260727162323

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300129913

PIB
16:23:57

Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR, identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098696383:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:25:47 horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098696383,**
Apellidos y Nombres **RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **BETANETS,** con NIT **109869638-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2026 04:24:52 p.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098696383 NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144625623** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:27:41 PM horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098696383**

Apellidos y Nombres: **RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO

BUCARAMANGA, **31/07/2026**
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR** con **Cédula de Ciudadanía** número **1098696383**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488417834790**
Fecha de apertura	**02/12/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT 860.034.313-7

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$280,200
PORVENIR	Z30301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$218,900
TOTAL				1	$499,100	$0	$499,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098696383		RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 27 no 65-55	BUCARAMANGA-SANTANDER	3246848446	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	525820461	9508834318	I	2026/08/24	2026/07/31	BANCO DAVIVIENDA		$499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1098696383	RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
NIT. 1098696383-1

CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR identificado con cedula de ciudadanía 1.098.696.383, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 823 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he efectuado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la presente certificación.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de Julio de 2026.

NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR
C.C. 1.098.696.383
Propietario

CARRERA 33 A # 104 -131 B. EL TEJAR
TELEFONO: 304 380 1161
E-MAIL: NFSTOR_y10@HOTMAIL.COM
BUCARAMANGA - SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1098696383

APELLIDOS Y NOMBRES

BANOL VILLAMIZAR

NESTOR IVAN

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 ABR	31 DIC	31 DIC
2020	2020	2020

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP 30 SEP 2014



T. Vega Jose Ivan

C.C. 93.0[illegible]

Oficial de Espinto

BETANEST

aportes en línea

Planilla Resumen

289

EXT
289

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098696383		RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 27 no 65-55	BUCARAMANGA-SANTANDER	3246848446	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	508859346	9507266212	1	2026/07/22	2026/07/27	BANCO DAVIVIENDA		$501,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1098696383	RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$499,100
Total Afiliados(1)																							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$499,100

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
NIT. 1098659283-1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FF2C87AA3194356

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ANDRES BARCENAS ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098651573 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 225526-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los ultimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

BETANEST
DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
NIT. 1098656383-1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

225526-T



CARLOS ANDRES
BARCENAS ROMERO
C.C. 1098661573
RES. INSCRIPCION 116 DEL 10/02/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

220502 243011

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

CARLOS A BARCENAS

FIRMA

CIRCUNVALAR 26 A # 104 -131 B. EL TEJAR
TELEFONO: 301 390 1761
E-MAIL: NESTOR_9108@HOTMAIL.COM
BUCARAMANGA - SANTANDER

Mundial

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Corsulta · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

Tu compañía siempre

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS

NIT. 1098696383-1

CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito Contador Público Titulado HAGO CONSTAR que **NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR** con NIT. 1.098.696.383-1 a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO** en cuanto a los pagos de seguridad social y aportes parafiscales por los seis (6) meses corridos anteriores a la presente certificación.

Lo anterior lo hago bajo la gravedad de juramento y con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los Veintisiete (27) días del mes de Julio de 2026.

NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL

CARLOS ANDRES BARCENAS ROMERO
C.C.1.098.651.573
CONTADOR PUBLICO
T.P 225526-T
Calle 36 14-42 OFC 701 CENTRO EMPRESARIAL
Celular 316 5374979 Carlos_barcenas_@hotmail.com

CIRCUNVALAR [illegible]
TELEFONO [illegible]
E-MAIL: NESTOR_[illegible]@HOTMAIL.COM
BUCARAMANGA - SANTANDER

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
NIT. 1098696383-1

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098696383		RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 27 no 65-55	BUCARAMANGA-SANTANDER	3246848446	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-05	2026-05	462906439	9505700905	I	2026/06/22	2026/07/08	BANCO DAVIVIENDA	16	5505,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1098696383	RANGEL NESTOR	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
NIT. 1098696383-1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F F 2 0 8 7 A A 3 1 9 4 9 5 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ANDRES BARCENAS ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098651573 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 225526-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

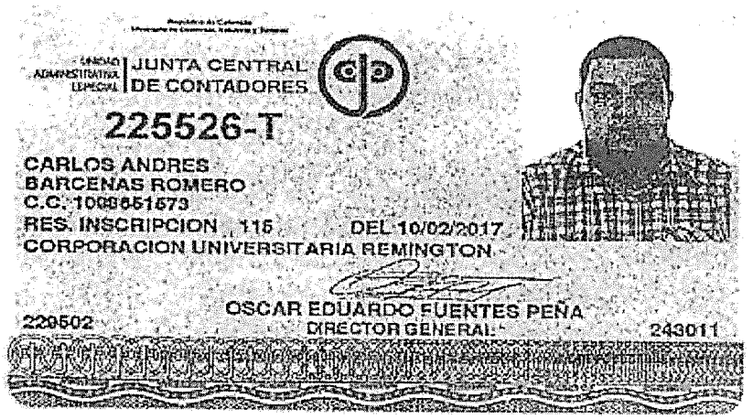
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

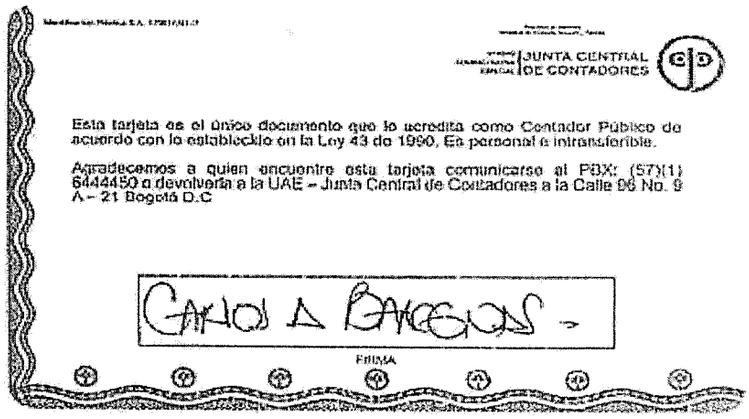
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

BUCARAMANGA - SANTANDER

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
NIT. 1008[illegible]383-





CIRCUNVALAR 33 A # 104 [illegible]
TELEFONO 304 [illegible]
E-MAIL NESTOR_P[illegible]
BUCARAMANGA - SANTANDER

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
NIT. 1098696383-1

CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito Contador Público Titulado HAGO CONSTAR que **NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR** con NIT. 1.098.696.383-1 a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO** en cuanto a los pagos de seguridad social y aportes parafiscales por los seis (6) meses corridos anteriores a la presente certificación.

Lo anterior lo hago bajo la gravedad de juramento y con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los ocho (08) días del mes de Julio de 2026.

NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL

CARLOS ANDRES BARCENAS ROMERO
C.C.1.098.651.573
CONTADOR PUBLICO
T.P 225526-T
Calle 36 14-42 OFC 701 CENTRO EMPRESARIAL
Celular 316 5374979 Carlos_barcenas_@hotmail.com

CRA 3 ENVIGADO 36 A # 104 - 131 B. EL TEJAR
TELEFONO: 304 380 1161
E-MAIL: NESTOR.R13@HOTMAIL.COM
BUCARAMANGA - SANTANDER

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS

NIT. 1098696383-1

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098696383		RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	circunvalar 36a no 104-131	BUCARAMANGA-SANTANDER	3246848446	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	342119867	9504091275	I	2026/05/22	2026/05/28	BANCO DAVIVIENDA		$501,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1098696383	RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
NIT. 1098606383-1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F F 2 E 8 7 A A 3 1 9 4 3 9 5 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ANDRES BARCENAS ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 1098651573 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 225526-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

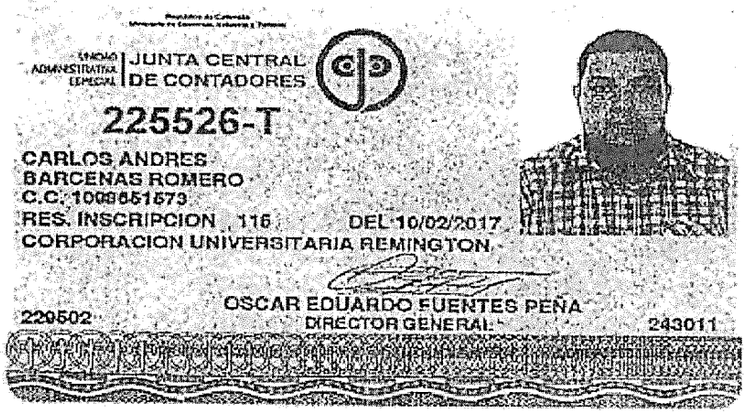
Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

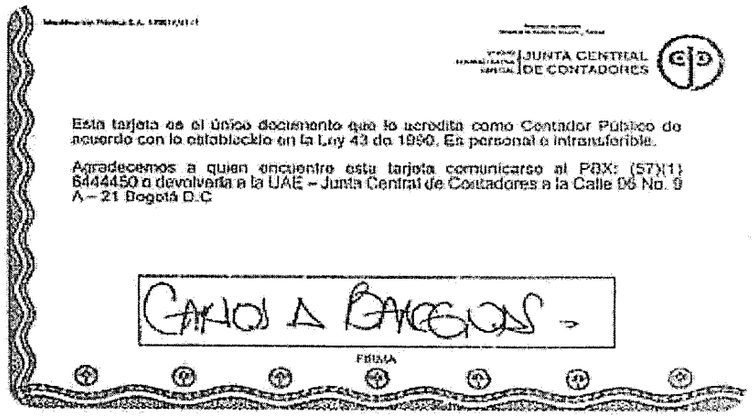
SANDRA MILENA BARRIOS POLIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

BUCARAMANGA - SANTANDER


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
225526-T
CARLOS ANDRES BARCENAS ROMERO
C.C. 1098651673
RES. INSCRIPCION 116 DEL 10/02/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
229502
243011


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C
CARLOS A BARCENAS
FIRMA

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS

NIT. 1098696383-1

CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito Contador Público Titulado HAGO CONSTAR que **NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR** con NIT. 1.098.696.383-1 a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO** en cuanto a los pagos de seguridad social y aportes parafiscales por los seis (6) meses corridos anteriores a la presente certificación.

Lo anterior lo hago bajo la gravedad de juramento y con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2026.

NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL

CARLOS ANDRES BARCENAS ROMERO
C.C.1.098.651.573
CONTADOR PUBLICO
T.P 225526-T
Calle 36 14-42 OFC 701 CENTRO EMPRESARIAL
Celular 316 5374979 Carlos_barcenas_@hotmail.com

CRA 30 A # 104 - 131 B. EL TEJAR
TELEFONO 3143561161
EMAIL NESTOR_9105@HOTMAIL.COM
BUCARAMANGA - SANTANDER

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
NIT. 1098696383-1

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098696383		RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	circunvalar 36a no 104-131	BUCARAMANGA-SANTANDER	3246848446	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	257239990	9502428065	1	2026/04/22	2026/04/27	NEQUI		$500,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$281,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$281,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$219,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$219,700
TOTAL				**1**	**$499,100**	**$0**	**$500,900**

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
NIT. 1098696383-1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 6 4 2 C A 4 1 C E F 1 4 0 9 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ANDRES BARCENAS ROMERO** Identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098651573 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 225526-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EMAIL: NESTOR_S18@HOTMAIL.COM
BUCARAMANGA - SANTANDER

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
NIT. 1098765543-1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

225526-T

CARLOS ANDRES
BARCENAS ROMERO
C.C. 1098651573
RES. INSCRIPCION 116 DEL 10/02/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

220502 243011

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 06 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

CARLOS A BARCENAS

FIRMA

CIRCUNVALAR 30 A # 104 - 131 B. LA FLORIDA
TELEFONO: 304 [illegible]
E-MAIL: NESTOR_[illegible]@HOTMAIL.COM
BUCARAMANGA - SANTANDER

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
NIT 1098696383-1

CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito Contador Público Titulado HAGO CONSTAR que **NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR** con NIT. 1.098.696.383-1 a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO** en cuanto a los pagos de seguridad social y aportes parafiscales por los seis (6) meses corridos anteriores a la presente certificación.

Lo anterior lo hago bajo la gravedad de juramento y con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los veintisiete (27) días del mes de Abril de 2026.

NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL

CARLOS ANDRES BARCENAS ROMERO
C.C.1.098.651.573
CONTADOR PUBLICO
T.P 225526-T
Calle 36 14-42 OFC 701 CENTRO EMPRESARIAL
Celular 316 5374979 Carlos_barcenas_@hotmail.com

CONJUNTO CALLE 29 A # 104 -131 B. EL TEJAR
TELEFONO 364 366 1161
CANAL METRICA_916@HOTMAIL.COM
BUCARAMANGA - SANTANDER

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS

NIT. 1098696383-1

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098696383		RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	circunvalar 36a no 104-131	BUCARAMANGA-SANTANDER	3246848446	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	163737515	9500747615	1	2026/03/19	2026/03/24	BANCO DAVIVIENDA		$500,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$281,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$281,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$219,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$219,700
TOTAL				**1**	**$499,100**	**$0**	**$500,900**

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
NIT. 1096696383-1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 B 4 2 C A 4 1 C E F 1 4 0 9 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

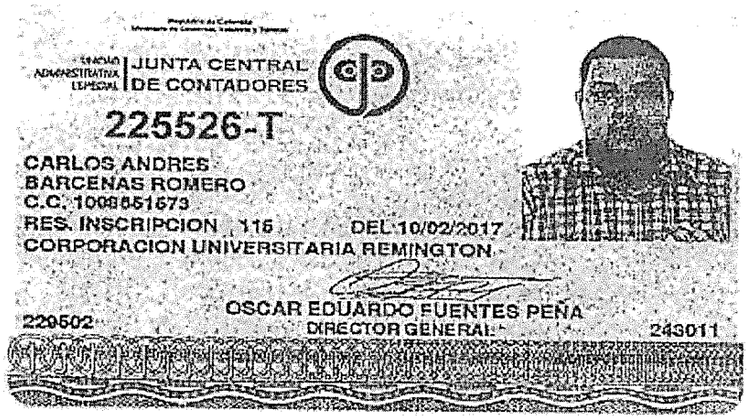
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

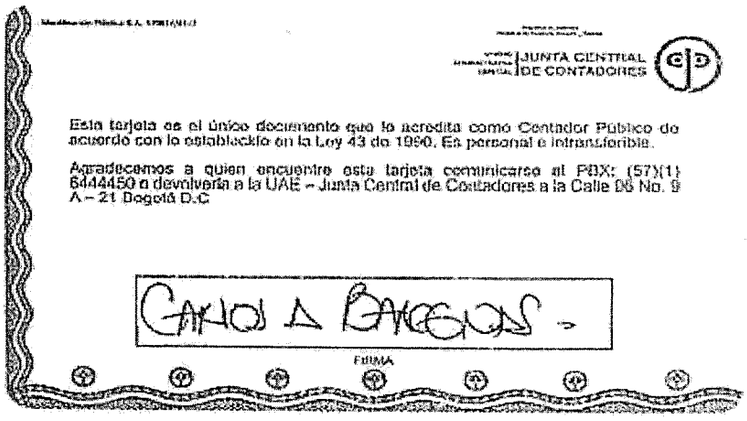
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ANDRES BARCENAS ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098651573 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 225526-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
225526-T
CARLOS ANDRES
BARCENAS ROMERO
C.C. 1098651673
RES. INSCRIPCION 116 DEL 10/02/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
229502
243011


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 26 No. 9 A – 21 Bogotá D.C
CARLOS A BARCENAS R
FIRMA

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS

NIT. 1098696383-1

CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito Contador Público Titulado HAGO CONSTAR que **NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR** con NIT. 1.098.696.383-1 a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO** en cuanto a los pagos de seguridad social y aportes parafiscales por los seis (6) meses corridos anteriores a la presente certificación.

Lo anterior lo hago bajo la gravedad de juramento y con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de Marzo de 2026.

NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL

CARLOS ANDRES BARCENAS ROMERO
C.C.1.098.651.573
CONTADOR PUBLICO
T.P 225526-T
Calle 36 14-42 OFC 701 CENTRO EMPRESARIAL
Celular 316 5374979 Carlos_barcenas_@hotmail.com

CR 33 NO 34 A 131 B EL TEJAR
TELEFONO 691 2981961
CARLOS_BARCENAS_@HOTMAIL.COM
BUCARAMANGA SANTANDER

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS

NIT. 1098696383-1

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098696383		RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	circunvalar 36a no 104-131	BUCARAMANGA-SANTANDER	3246848446	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	163721124	9497405992	I	2026/02/19	2026/03/24	BANCO DAVIVIENDA		$509,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$286,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$286,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$223,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$223,600
TOTAL				1	$499,100	$0	$509,800

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
NIT. 1098690383-1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 6 4 2 C A 4 1 C E F 1 4 0 9 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

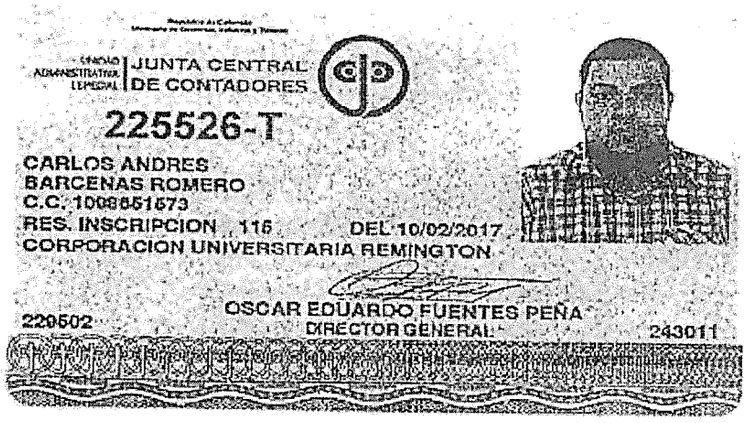
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

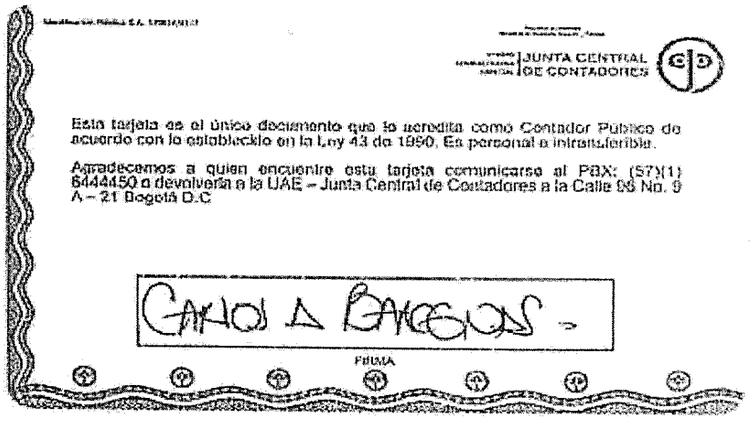
Que el contador público **CARLOS ANDRES BARCENAS ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098651573 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 225526-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
NIT. 1098600287-1





CIRCUNVALAR 36 A # 104 - 131 B. [illegible]
TELEFONO: 301 [illegible]
E-MAIL: NESTOR_015@HOTMAIL.COM
BUCARAMANGA - SANTANDER

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS

NIT. 1098696383-1

CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito Contador Público Titulado HAGO CONSTAR que **NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR** con NIT. 1.098.696.383-1 a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO** en cuanto a los pagos de seguridad social y aportes parafiscales por los seis (6) meses corridos anteriores a la presente certificación.

Lo anterior lo hago bajo la gravedad de juramento y con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de Marzo de 2026.

NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL

CARLOS ANDRES BARCENAS ROMERO
C.C.1.098.651.573
CONTADOR PUBLICO
T.P 225526-T
Calle 36 14-42 OFC 701 CENTRO EMPRESARIAL
Celular 316 5374979 Carlos_barcenas_@hotmail.com

CLL 36 #A 14-42 OF 704-701 B. EL TEJAR
TELEFONO: 304 330 7151
E-MAIL: NESTOR_9162@HOTMAIL.COM
BUCARAMANGA - SANTANDER

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
NIT. 1098696383-1

aportes en línea

Planilla Resumen

289

EX1
289

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098696383		RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 27 no 65-55	BUCARAMANGA-SANTANDER	3246848446	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	508859346	9507266212	1	2026/07/22	2026/07/27	BANCO DAVIVIENDA		$501,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	yip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1098696383	RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$499,100
Total Afiliados(1)																							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$499,100

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
NIT. 1098638383-1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FF2D87AA319495956

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ANDRES BARCENAS ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 1098651573 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 225526-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

BUCARAMANGA - SANTANDER

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS
NIT. 1008696893-7

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

225526-T



CARLOS ANDRES
BARCENAS ROMERO
C.C. 1008851679
RES. INSCRIPCION 116 DEL 10/02/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

229502 243011

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 26 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

CARLOS A BARCENAS

FIRMA

CIRCUNVALAR 36 A 3-14
TELEFONO: 3[illegible]
E-MAIL: N[illegible]
BUCARAMANGA - SANTANDER

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS

NIT. 1098696383-1

CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito Contador Público Titulado HAGO CONSTAR que **NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR** con NIT. 1.098.696.383-1 a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO** en cuanto a los pagos de seguridad social y aportes parafiscales por los seis (6) meses corridos anteriores a la presente certificación.

Lo anterior lo hago bajo la gravedad de juramento y con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los Veintisiete (27) días del mes de Julio de 2026.

NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL

CARLOS ANDRES BARCENAS ROMERO
C.C.1.098.651.573
CONTADOR PUBLICO
T.P 225526-T
Calle 36 14-42 OFC 701 CENTRO EMPRESARIAL
Celular 316 5374979 Carlos_barcenas_@hotmail.com

CRA 17 # 34-36 LA RIVERA 131 B. EL TEJAR
TELEFONO: 601 290 1161
E-MAIL: BETANEST_SAS@HOTMAIL.COM
BUCARAMANGA - SANTANDER

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098696383 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/07/2026 03:39 PM

Código Verificación: **RKBMJN8FDZ**

Válida hasta: **25/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

BETANEST

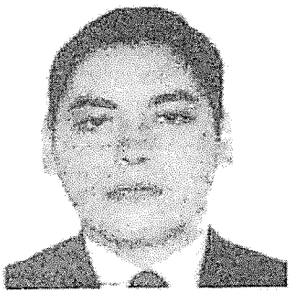
DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.098.696.383
RANGEL VILLAMIZAR

NESTOR IVAN

Nestor Rangel





FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1990
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-DIC-2008 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A 2 100100 00277431 M 1098696383-20110117 0025540662A 1 32756924

CRA 33 # 30-[illegible] EL TEJAR TELEFONO 304
300 3179
E-MAIL: [illegible]@HOTMAIL.COM BUCARAMANGA
SANTANDER

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2026/07/27 HORA: 8:49:44
12774658

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PS3032B997

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: JULIO 27 DE 2026
HORA: 08:49:42

IDENTIFICACIÓN

QUE: RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN
NIT: 1098696383-1
C.C/C.E./PASAPORTE: 1098696383
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 17348

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/09/06
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/04/21

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:
CARRERA 27 # 65 - 55 EDIFICIO CITY CENTER TORRE APARTAMENTO 620
MUNICIPIO: Bucaramanga
DEPARTAMENTO: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: El Tejar
TELÉFONO 1: 3043801161
TELÉFONO 2:
TELÉFONO 3:
CORREO ELECTRÓNICO: betanest2020@gmail.com
FAX:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:

Signature Not Verified

Firma Electrónica

RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN

CARRERA 27 # 65 - 55 EDIFICIO CITY CENTER TORRE APARTAMENTO 620
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Bucaramanga
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: Puerta Del Sol
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3043801161
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN:
TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: betanest2020@gmail.com
FAX:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2025/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	1.149.951.654,00
ACTIVO TOTAL:	$	1.149.951.654,00
PASIVO CORRIENTE:	$	361.332.782,00
PASIVO TOTAL:	$	411.332.782,00
PATRIMONIO NETO:	$	738.618.872,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	260.090.697,00
GASTOS DE INTERESES:	$	30.714.559,00

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2025/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 3,18
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,35
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 8,46

RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2024/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 3,39
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,35
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 12,86

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2023/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 3,44
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,36
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 14,63

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2025/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,22

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2024/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,55
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,35

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2023/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,29
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,18

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CLASIFICACIÓN

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
12	35	23	00	COMPUESTOS INORGÁNICOS
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
26	10	15	00	MOTORES
26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE

RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN

40	15	16	00	COMPRESORES
41	10	30	00	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41	10	38	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATORIO
41	10	39	00	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	41	00	CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41	10	42	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41	10	50	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
41	11	16	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41	11	17	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41	11	22	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41	11	58	00	ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41	11	62	00	SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41	12	16	00	PUNTAS DE PIPETA
41	12	21	00	SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
41	12	24	00	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41	12	25	00	CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41	12	33	00	CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
42	13	15	00	VESTUARIO PARA PACIENTES
42	13	16	00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42	13	17	00	PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42	13	22	00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42	14	16	00	PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42	14	18	00	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
42	14	23	00	PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
42	14	25	00	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42	14	36	00	SUJECIONES Y ACCESORIOS
42	14	39	00	PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
42	15	16	00	INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
42	15	17	00	MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
42	15	18	00	RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR
42	15	20	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HACER IMÁGENES DENTALES
42	15	25	00	SUMINISTROS DENTALES GENERALES
42	17	21	00	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42	18	16	00	UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	17	00	UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	18	00	OXÍMETROS DE PULSO
42	18	19	00	UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS

RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN

42	18	20	00	ESPECULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTICO MÉDICO
42	18	21	00	ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	24	00	PRODUCTOS PARA PROBAR EL OÍR
42	18	25	00	METROS DE FUNCIÓN NASAL
42	18	26	00	LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42	18	27	00	DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42	18	28	00	BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42	18	29	00	MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	30	00	PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO
42	18	33	00	ACCESORIOS DE UNIDADES DE EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	19	18	00	CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42	19	22	00	PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42	19	24	00	TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42	20	17	00	PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO
42	20	18	00	PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
42	20	20	00	CÁMARAS MÉDICAS GAMMA DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	20	35	00	MARCAPASOS CARDIACOS O PRODUCTOS RELACIONADOS
42	21	16	00	BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	24	16	00	EQUIPO Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE VACIADO DE ESCAYOLA
42	24	18	00	PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
42	25	16	00	EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
42	27	18	00	PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD RESPIRATORIA
42	27	19	00	PRODUCTOS PARA LA GESTIÓN DE LA VÍA AÉREA
42	27	20	00	SUMINISTROS DE INTUBACIÓN
42	28	15	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
42	28	18	00	CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN
42	29	16	00	INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	17	00	TALADROS QUIRÚRGICOS DE MANO Y ESCARIADORES Y INSTRUMENTOS DE PUNCIÓN Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	18	00	ABRAZADERAS QUIRÚRGICAS Y FÓRCEPS Y LIGADORES QUIRÚRGICOS Y INSTRUMENTOS RELACIONADOS
42	29	19	00	POSICIONADORES Y PORTADORES DE TUBOS Y INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS
42	29	25	00	MARTILLOS Y MALLETES Y IMPACTADORES Y PRENSAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	29	00	INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	33	00	DISTRACTORES Y ESPARCIDORES Y SEPARADORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	42	00	JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS
42	29	45	00	INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS

RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN

42	29	46	00	PRODUCTOS DE AUTOTRANSFUSIÓN
42	29	47	00	EQUIPO DE PERFUSIÓN DE CORAZÓN ABIERTO Y MONITORES Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	48	00	ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	49	00	INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	51	00	EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	54	00	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
42	29	55	00	IMPLANTES QUIRÚRGICO Y ENSANCHADORES Y EXTENSORES Y ALAMBRES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	22	00	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
43	21	21	00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	20	00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
48	10	15	00	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
51	10	18	00	FUNGICIDAS
51	10	27	00	ANTISÉPTICOS
53	10	32	00	ROPAS DESECHABLES
56	10	15	00	MUEBLES
56	11	21	00	ASIENTOS
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
85	16	15	00	REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	13	22	00	42	14	23	00
42	17	21	00	42	18	18	00
42	19	18	00	42	20	35	00
42	27	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	42	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	14	39	00	42	29	29	00
42	29	55	00	42	31	22	00
81	10	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 344,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	10	15	00	41	11	17	00
41	11	58	00	41	12	21	00
42	14	18	00	42	14	25	00
42	15	16	00	42	18	16	00
42	18	19	00	42	18	20	00
42	18	24	00	42	18	26	00
42	18	28	00	42	18	33	00
42	20	18	00	42	20	20	00
42	28	15	00	42	29	16	00
42	29	17	00	42	29	18	00
42	29	29	00	42	29	42	00
42	29	45	00	42	29	46	00
42	29	47	00	42	29	48	00
42	29	49	00	42	29	51	00
42	29	54	00	42	31	22	00
46	18	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 129,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	41	00	41	10	50	00
41	11	16	00	41	11	19	00
41	11	58	00	41	12	16	00

RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN

41	12	24	00	41	12	25	00
42	13	15	00	42	13	17	00
42	14	16	00	42	14	18	00
42	14	36	00	42	15	16	00
42	15	18	00	42	18	25	00
42	18	29	00	42	18	30	00
42	19	18	00	42	19	22	00
42	19	24	00	42	24	16	00
42	24	18	00	42	25	16	00
42	27	20	00	42	29	16	00
42	29	18	00	42	29	19	00
42	29	25	00	42	29	29	00
42	29	33	00	42	29	49	00
42	29	51	00	42	31	22	00
56	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE CENTRO DE SALUD SAN ROQUE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 192,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	11	17	00	40	15	16	00
41	10	39	00	41	11	17	00
41	11	58	00	41	11	62	00
42	15	16	00	42	15	17	00
42	15	20	00	42	15	25	00
42	18	16	00	42	18	17	00
42	18	19	00	42	18	20	00
42	18	26	00	42	18	29	00
42	18	33	00	42	19	18	00
42	19	22	00	42	20	17	00
42	20	18	00	43	21	21	00
56	11	21	00	78	10	18	00
85	16	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE SAN JOSE DE FLORIAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	58	00	41	11	62	00
42	20	17	00	42	27	18	00
78	10	18	00	85	16	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE

RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN

BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 427,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	18	00	41	11	22	00
42	18	16	00	42	18	18	00
42	18	20	00	42	18	21	00
42	18	27	00	42	18	28	00
42	18	33	00	42	20	17	00
78	10	18	00	85	16	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	22	00	46	18	20	00
51	10	27	00	53	10	32	00
78	10	18	00	85	16	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 242,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	22	00	46	18	20	00
51	10	27	00	53	10	32	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	35	23	00	14	11	18	00
41	12	33	00	42	28	15	00

RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN

42	28	18	00	78	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 235,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	30	00	41	10	38	00
41	10	39	00	42	18	26	00
42	21	16	00	47	10	15	00
48	10	15	00	78	10	18	00
85	16	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	35	23	00	14	11	18	00
41	12	33	00	42	28	15	00
42	28	18	00	78	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	29	16	00	78	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	19	22	00

RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

*****LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 113632 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2026.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

20363039

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN



Lina Maria Rodriguez Buitrago

ISABU E.S.E

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU
NIT 800084206 - 2
Bucaramanga/ KENNEDY

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 992

Fecha : julio 30 del 2026

El suscrito Jefe de la división de presupuesto

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos de INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU del presente Período Fiscal, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende asumir asi:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Clase rubro	Tipo rubro	Código	Nombre	Valor	Saldo
Gastos	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2450103	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	26.250.000,00	1.577.480.150,00
Total				26.250.000,00	1.577.480.150,00

Estado: Activo

Objeto del gasto : ADICION No.1 Y PRORROGA No.1 DEL CONTRATO No.0516 DE 2026, CUYO OBJETO ES:SUMINISTRO DE INSUMOS PARA AUTOCLAVE STERRAD.

Vigencia de la presente Disponibilidad Bucaramanga, SANTANDER lunes, 05 de octubre de 2026

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

992

ISABU e.s.e INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA ELABORACION: 19-06-2026
		FECHA ACTUALIZACION:19-06-2026
	CODIGO: JUR-F-038	PAGINA: 1 - 1
	VERSION: 1	REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Bucaramanga, julio de 2026

Señores
YELITZA YORLEY SANTOS ROJAS
Profesional Especializado
E.S.E ISABU
Ciudad

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal

En atención al asunto de la referencia, comedidamente solicito expedir certificado de disponibilidad presupuestal para celebrar la adición No. 1 y prórroga No. 1 del contrato **No. 0516-2026,** de conformidad con los siguientes datos:

OBJETO DE LA SOLICITUD:	**NUMERO DEL CONTRATO: 0516-2026** **OBJETO:** SUMINISTRO DE INSUMOS PARA AUTOCLAVE STERRAD **PLAZO CONTRATO:** 05 DE AGOSTO DE 2026 **Prorroga No. 1:** 05 DE OCTUBRE DE 2026
CODIGO Y DENOMINACION DEL RUBRO	**2450103- Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo**
FUENTE DEL RECURSO	Recursos Propios
VALOR EN LETRAS Y EN NUMEROS	Indicar el valor en letras **VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($26.250.000)**
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO	**DIANA MARIA LEON GARRIDO** **GERENTE E.S.E. ISABU (E) DEC. 0315 DEL 28 DE JULIO DE 2026**

Proyectó: Mayra Alejandra Martínez- Apoyo jurídico Dirección Técnica
Revisó: Diana María León Garrido- Dirección Técnica ESE ISABU

La última versión de cada documento será la única válida para su utización y estará disponible en el Portal Interno de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

Bucaramanga, 28 de julio de 2026

Doctor
HERNAN DARIO ZÁRATE ORTEGÓN
GERENTE E.S.E. ISABU
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO 0516-2026

Pongo a su disposición requerimiento de **ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO 0516- 2026** con el fin de que sea estudiado y en caso de ser aprobado sea remitido a la oficina jurídica para el respectivo tramite:

CONTRATO:	**0516-2026**
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA AUTOCLAVE STERRAD
CONTRATISTA:	**NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR** C.C 1.098.696.383 DE BUCARAMANGA PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO BETANEST DISTRIBUCIONES FARMACÉUTICAS NIT. 1098696383-1
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – E.S.E ISABU
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($52.500.000)** **CDP No. 425 DE 2026** **RP No. 771 DE 2026**
ADICIONAL No. 1	**VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($26.250.000)**
SUPERVISOR:	**DIANA MARIA LEON GARRIDO** **DIRECTORA TECNICA**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2026
FECHA DE INICIO:	06 ABRIL DE 2026
FECHA TERMINACIÓN:	05 AGOSTO DE 2026
PRORROGA No.1:	05 DE OCTUBRE DE 2026
JUSTIFICACIÓN	La E.S.E. ISABU requiere garantizar la continuidad en el suministro de insumos para el funcionamiento del sistema de esterilización mediante autoclave STERRAD, equipos indispensables para los procesos de desinfección y esterilización de dispositivos médicos utilizados en la prestación de los servicios de salud. Durante la ejecución del Contrato No. 516 de 2026 se ha evidenciado un consumo permanente de los insumos objeto del contrato, derivado de la demanda asistencial de la entidad y de la necesidad de mantener la operación ininterrumpida del proceso de esterilización, el cual constituye un componente esencial para asegurar la calidad, seguridad del paciente y prevención de infecciones asociadas a la atención en salud. De esta forma, el contrato fue celebrado por un valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($52.500.000 M/CTE.)**, destinados al suministro de insumos para autoclave STERRAD requeridos por la E.S.E. ISABU para el desarrollo de los procesos de esterilización institucional. Durante la ejecución contractual se han generado obligaciones derivadas de los suministros efectivamente entregados por el contratista, encontrándose pendientes de pago las facturas identificadas por valores de **CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($50.423.819)** y **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($1.832.600)**, para un total de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($52.256.419)**, lo que representa aproximadamente el **99,54%** del valor inicialmente contratado.

	En consecuencia, el saldo disponible del contrato resulta insuficiente para garantizar la continuidad del suministro durante el período adicional requerido por la entidad, situación que hace necesaria la incorporación de nuevos recursos que permitan atender la demanda proyectada de insumos para el proceso de esterilización. Por lo anterior, se propone adicionar el contrato en la suma de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($26.250.000 M/CTE.)**, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, recursos que cuentan con respaldo presupuestal y que permitirán asegurar el abastecimiento continuo de los insumos requeridos para el funcionamiento de los equipos STERRAD durante el período de prórroga solicitado. La adición propuesta, junto con la ampliación del plazo contractual por dos (2) meses, es decir, **HASTA EL CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2026,** garantiza la continuidad de los procesos de esterilización institucional, evita riesgos de desabastecimiento y asegura la disponibilidad de insumos indispensables para la prestación segura y oportuna de los servicios de salud. En virtud de lo anterior, la modificación contractual resulta jurídica, técnica y financieramente viable y necesaria, toda vez que responde a una necesidad real de la entidad, cuenta con soporte presupuestal y permite dar continuidad al objeto contractual bajo los principios de economía, eficiencia, planeación y responsabilidad que orientan la gestión contractual de la E.S.E. ISABU, así mismo, en el presente caso, la necesidad que dio origen al contrato permanece vigente, por cuanto debe asegurar el suministro continuo de los insumos requeridos para el funcionamiento del sistema de esterilización mediante autoclave STERRAD, proceso indispensable para la prestación segura y oportuna de los servicios de salud. En consecuencia, la modificación contractual resulta legalmente procedente al encontrarse debidamente motivada en necesidades objetivas del servicio, contar con respaldo presupuestal y contribuir a la continuidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios de salud a cargo de la E.S.E. ISABU.
BALANCE FINANCIERO A LA FECHA	**BALANCE FINANCIERO** **Valor total del contrato** — **$52.500.000** — $0 **Valor ejecutado** — $52.256.419 **Valor ejecutado por facturar** — $243.581 **Valor pendiente de ejecutar** **SUMAS IGUALES** — **$52.500.000** — **$52.500.000**
FUNDAMENTOS JURÍDICOS	Manual de contratación de la E.S.E ISABU vigente y demás normatividad aplicable.
SOPORTES DE LA SOLCITUD (ECONÓMICO O TECNICO)	De acuerdo con los soportes de ejecución y las facturas presentadas por el contratista, la ejecución financiera del contrato ha sido la siguiente: **FACTURA** — **VALOR FACTURADO** Factura FEVE — $50.423.819 Factura FEVE — $1.832.600 **TOTAL, FACTURADO** — **$52.256.419** En consideración a que el contrato presenta un saldo disponible de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($243.581)**, se evidencia que dicho valor resulta insuficiente para garantizar el suministro de los insumos requeridos para el funcionamiento de la autoclave STERRAD durante el período adicional solicitado. Lo anterior obedece a que el valor inicialmente contratado se encuentra ejecutado en

	aproximadamente un **99,54 %**, conforme a las obligaciones causadas y soportadas mediante las facturas presentadas por el contratista. El comportamiento de la ejecución contractual demuestra que el consumo de los insumos objeto del contrato ha respondido a la demanda real de los procesos de esterilización desarrollados por la E.S.E. ISABU, evidenciando la necesidad permanente de contar con estos elementos para garantizar el procesamiento seguro de dispositivos médicos y el cumplimiento de los protocolos institucionales de bioseguridad, prevención y control de infecciones. En consecuencia, la necesidad que dio origen al contrato permanece vigente y continuará durante el término de la prórroga solicitada. En consecuencia, se considera técnica, financiera y jurídicamente procedente adicionar el contrato por valor de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($26.250.000)**, suma que permitirá financiar la ejecución del contrato durante el período correspondiente a la **prórroga de dos (2) meses**, comprendido entre el **seis (06) de agosto y el cinco (05) de octubre de 2026**, garantizando la continuidad en el suministro de los insumos requeridos para el adecuado funcionamiento del sistema de esterilización mediante autoclave STERRAD de la E.S.E. ISABU. La adición solicitada resulta indispensable para evitar el desabastecimiento de los insumos especializados requeridos para los procesos de esterilización, garantizando la continuidad de un procedimiento esencial para la prestación segura de los servicios de salud, la protección de los pacientes y del personal asistencial, el cumplimiento de las condiciones de habilitación de los servicios y la observancia de los estándares de calidad y seguridad del paciente establecidos en la normatividad vigente.
RUBRO PRESUPUESTAL	2450103- Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo

DIANA MARIA LEÓN GARRIDO
DIRECTORA TÉCNICA ESE ISABU
SUPERVISOR

Proyecto: Mayra Alejandra Martínez- Profesional Apoyo Dirección Técnica
Reviso: Nelson Mauricio Cordero Rueda- Subgerente Científico ESE ISABU